



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 17.- Pregunta N.º 814, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de la iluminación navideña en todo el casco histórico de Santillana del Mar, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0814]**
- 18.- Pregunta N.º 815, relativa a solicitud de autorización recibida por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por parte del Ayuntamiento de Santillana del Mar para la instalación del cableado de la iluminación navideña sobre sillares de arenisca en fachadas y aleros de madera de la mayoría de los edificios de la Villa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0815]**
- 19.- Pregunta N.º 816, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte que para la iluminación navideña de la Villa de Santillana del Mar se emplearon tacos de expansión, tornillería galvanizada y grapas de plástico con clavos de acero, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0816]**
- 20.- Pregunta N.º 817, relativa a estudio realizado para reparar los daños producidos por la iluminación navideña en los edificios de la Villa de Santillana del Mar, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0817]**
- 21.- Pregunta N.º 818, relativa a explicación ofrecida por el Ayuntamiento de Santillana del Mar ante los daños producidos por la instalación de la iluminación navideña en los edificios de la Villa, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0818]**
- 22.- Pregunta N.º 831, relativa a solicitud de permiso a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para la instalación de alumbrado navideño en edificios de la Villa de Santillana del Mar propiedad del Gobierno, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0831]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Pasamos los puntos 17 a 22, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 814, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de la iluminación navideña en todo el casco histórico de Santillana del Mar.

Pregunta número 815, relativa a solicitud de autorización recibida por la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por parte del Ayuntamiento de Santillana para la instalación del cableado de la iluminación navideña sobre sillares de areniscas, fachadas y aleros de madera de la mayoría de los edificios de la Villa.

Pregunta número 816, relativa a fecha en la que tuvo conocimiento la consejería que, para la iluminación navideña, se emplearon tacos de expansión, tornillería galvanizada y grapas de plástico con clavos de acero.

Pregunta número 817, relativa a estudio realizado para reparar los daños producidos por la iluminación navideña.

Pregunta número 818, relativa a explicación ofrecida por el ayuntamiento ante los daños producidos por la instalación.

Y pregunta número 831, relativa a solicitud de permiso a la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para la instalación del alumbrado navideño, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas del portavoz del Grupo Mixto el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señora consejera por tener la amabilidad de sustituir al Sr. Zuloaga en la contestación de estas de estas preguntas, sobre las que entiendo que estará suficientemente instruida.

La cuestión que se plantea es el celo con el que, supuestamente, la consejería a la que usted representa en el día de hoy, protege nuestro patrimonio y sobre todo protege el patrimonio urbano de nuestras villas.

La pregunta del millón es ¿qué ha pasado en Santillana del Mar? Hemos visto que se han agujereado las fachadas de los principales edificios de Santillana y se le han colocado en una piedra que es esencialmente areniscas y que es muy frágil, sistemas de agarre que terminan fracturando la piedra. Todos tenemos claro que esos sistemas de agarre no pueden situarse sin o no pueden colocarse sin una autorización que tiene o una licencia que tiene que dar el departamento de la consejería a la que representa. Y todos tenemos claro que es imposible que ese departamento haya dado ese tipo de licencia, entendemos, pero lo desconocemos.



Y también entendemos que además el celo, con el que la Dirección General de Patrimonio vigila los monumentos de las villas históricas de Cantabria le ha tenido que llevar a tener un conocimiento inmediato de estas de estos tacos que se estaban colocando o de estos splits en el mismo momento en el que se colocaban.

Lo que nos gustaría a través de esta batería de preguntas es que nos explique cómo es posible que han permitido, conocido y tolerado este atentado contra el patrimonio artístico e histórico de Santillana sin haber hecho absolutamente nada, ni para evitarlo ni para remediarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Economía y Hacienda. Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la pregunta, cuándo tuvo conocimiento de la consejería, de la iluminación navideña en todo el casco histórico de Santillana del Mar, mediante la instalación del cableado por fachada se artes personados de madera de la mayor parte de los edificios emblemáticos de la villa, el conocimiento lo tuvo la consejería competente mediante carta de un exmiembro del Gobierno municipal y actual portavoz de VOX en el municipio de Santillana del Mar, el Sr. F.J.G.S. Dicho escrito fue registrado en el Gobierno de Cantabria el pasado 4 de enero de 2022.

Ante la pregunta qué solicitud de autorización ha recibido la consejería por parte del ayuntamiento de Santillana para la instalación del cableado de la iluminación navideña directamente sobre los sillares de areniscas, fachadas y aleros de madera. La contestación es no se ha recibido solicitud de autorización al respecto.

La pregunta, cuando ha tenido conocimiento a la consejería de que para la instalación de la iluminación navideña de la Villa de Santillana del Mar, se han empleado para su fijación tacos de expansión, tornillería galvanizada, alcayatas y grapas de plástico con clavos de acero, la Dirección General de Patrimonio nos indica que, con fecha 5 de enero de 2022, técnicos del servicio de patrimonio cultural realizaron una visita a la Villa de Santillana para comprobar los sistemas de anclaje utilizados en la instalación de alumbrado navideño que con carácter temporal se ubicó en la Colegiada de Santa Juliana.

A la pregunta qué estudio se ha realizado para reparar los daños producidos en dichos edificios nos indican que no consta que se haya realizado estudio alguno.

Antes la pregunta, también, qué explicación ha ofrecido el ayuntamiento ante los daños producidos por la instalación de la iluminación navideña en los edificios y artesonados de la mayoría de los edificios de la villa de Santillana del Mar, no nos consta ninguna explicación por parte del ayuntamiento.

Y, por último, si se ha solicitado permiso a la consejería para la instalación del alumbrado navideño en los edificios de la villa, que son propiedad del Gobierno de Cantabria, como los supuestos de las Casas del Águila y la Parra, la respuesta es que no se ha recibido solicitud al respecto.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: La torre de don Borja es uno de esos maravillosos edificios que tenemos en Santillana, en el que además hay una cierta vida, una cierta vida cultural. El 19 de diciembre se celebraba un exquisito certamen de poesía, al que asisten bastantes habitantes de la villa e invitados, todos ellos, al salir de este fantástico certamen de poesía, se encuentran con el señor consejero que hoy no ha podido venir a explicárnoslo y el alcalde, visitando y disfrutando del maravilloso alumbrado navideño, que acababa de instalar el señor alcalde.

El 19 de diciembre, el consejero responsable de patrimonio visita, junto con el alcalde de su partido, el alumbrado navideño, a la pregunta, ¿cuándo lo sabe el consejero?, el 19 de diciembre, ¿cuándo sabe el consejero que se utilizan tacos de expansión?, el 19 de diciembre, ¿a qué hora?, a la una. Todo lo demás son conocimientos formales, el consejero sabía a la una de la tarde de ese día porque le han visto todos los asistentes al maravilloso certamen de poesía celebrado en la Torre de Don Borja, que las Torres de la Parra y de la Villa que son de titularidad autonómica y que, por tanto, están sujetas al control y a la supervisión directa de Patrimonio y de Cultura, que son las consejerías del Sr. Zuloaga, que se han instalado tacos de expansión en las piedras areniscas, lo sabe desde el mismo momento en que se hacen, es más, se enorgullece del principal atentado que ha sufrido el patrimonio arquitectónico de Santillana visitándolo y, presumiendo delante de todos los asistentes a este certamen de poesía de lo bonito que le habían quedado al alcalde y a él como mentor político del alcalde.



Esa es la realidad. La realidad es que quien tiene la misión de supervisar la conservación del patrimonio, que es el alcalde, se encarga de ponerle obstáculos, y quien tiene la misión desde la, desde la comunidad autónoma de evitar que el alcalde se extralimite, acude a la villa aplaudirle y luego en el Parlamento contesta con una falsedad formal, que es decir cuándo formalmente ha tenido la consejería el conocimiento, quien tenía la responsabilidad de hacerlo, lo vio y no hizo nada. Sorprende a esta actuación cuando la comparamos con las piedras de las calles de Potes, no es que la culpa la tenga el empedrado, pero es que en aquel momento que estábamos hablando de piedras con escaso valor, el domingo por la tarde estaban intentando evitar las consecuencias de la actuación que se estaba realizando, y en este cinco días antes de Navidad el consejero comprueba el atentado, a ver, la única exención que a mí se me ocurre es que lo vea o lo mire y no lo vea, que el consejero de Cultura vea este atentado y no perciba que es un atentado, que puede ocurrir, pero entonces lo que nos tenemos que plantear es la falta de actitud de este consejero. Lo que nos tenemos que plantear es que no es válido para el puesto que desempeña, de lo que no cabe ninguna duda es que todos los técnicos de la consejería son conscientes de que los agujeros se han rellenado con cemento y que el sistema de dilatación de un material y del otro no tienen nada que ver, y que el sistema utilizado para cubrir esos agujeros va a provocar más daños que haberlos dejado al aire.

Y lo sorprendente es que una consejería tan activa en otros casos a las preguntas de se le ha pedido permiso para hacerlo, no se me ha pedido permiso, se le ha pedido autorización para hacerlo, no se ha pedido autorización, ¿y qué han hecho?, ¿no actúan de oficio?, no se han planteado que en estos casos hay que ser proactivo para evitar el aumento del daño que, como mínimo, a los técnicos que lo visitan, tienen que explicarle al alcalde y al técnico lo que el alcalde les ha encargado que lo haga, que la forma de ejecución es incorrecta y que la forma de rellenado de los agujeros va a generar más problemas de los que intenta evitar.

Porque si la consejería no está para esto, para estos temas, para qué está, para ser utilizada exclusivamente de una forma política contra un adversario político, sin ningún interés en el bien que tiene que proteger, esa es la sensación que nos traslada el comportamiento de este consejero. La sensación con la que nos queda es que, si lo hacen los míos, vale todo, y si lo hace cualquier otro ciudadano, tenemos que ir a por él. Cómo es posible que a todas las preguntas se conteste con la sencillez de nadie me ha preguntado, no me lo han dicho, no he tenido constancia formal, cuando tengo conocimiento de absolutamente todo, y no he hecho absolutamente nada para evitar mayores daños. O por ignorancia, o por incapacidad o por negligencia o por malicia estamos permitiendo que se cause un daño claro a nuestro patrimonio. Podíamos haber hecho esta pregunta a la Consejería de Turismo y plantear qué daño se provocaría en Santillana del Mar, si se empezaran a agrietar las piedras de la fachada o se empezara a agrietar el Escudo de los Hombrones, o qué ocurriría si empezaran a salir grietas en las fachadas principales de la ciudad o qué ocurriría si el museo del Águila y la Parra empezara a agrietarse la fachada, y todos tenemos claro que la consecuencia no es positiva. Y quien tiene el deber de velar porque eso no ocurra se acerca en cuánto se ha cometido la infracción a sacarse fotos con el alcalde y luego es incapaz de realizar la más mínima actuación tendente a solucionarlo. No es el mejor de los ejemplos.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): No voy a hacer uso del tiempo que queda. Doy por respondidas las preguntas.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.